

TIPO PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: NUBIA SANABRIA DE JURADO  
DEMANDADO: MARÍA EFIGENIA HERNÁNDEZ DE MANTILLA Y OTROS  
RADICADO: 680013103011 2020 00261 00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez informando que la apoderada de uno de los demandados solicitó aplazar la audiencia por motivo de salud. Bucaramanga, 24 de enero del 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

Rad. 2020-00261-00

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta que la apoderada de LUIS CARLOS MANTILLA HERNÁNDEZ solicitó fijar nueva fecha para la audiencia inicial programada en este proceso, en vista de su diagnóstico de Covid-19, y la misma se encuentra soportada con prueba documental, el Juzgado la **APLAZA**.

En su lugar, se señala el día **MARTES OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a partir de las 8:30 A.M.**, para celebrar la vista pública prevista en el artículo 372 del C.G.P.

Se precisa en todo caso que, si llegare a presentarse nuevamente una situación incapacitante o de cualquier otra índole que impida la concurrencia a la audiencia, deberá hacerse uso de la facultad de sustituir con la que cuentan los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 004 del 26 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aee10a574b819539eff42dee12cd2a1d9466995dd735bb7db8a74f02d83ae437**  
Documento generado en 25/01/2022 12:42:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>